



GM-CCF-4523-2021

12 de noviembre de 2021

PARA: Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Hematología y Servicios de Farmacia de Hospitales México, San Juan de Dios, Dr. Calderón Guardia y Dr. Max Peralta.

DE: Comité Central de Farmacoterapia

Dra. Olga Paola Vásquez Barquero
Secretaria Técnica

Estimados señores(as):

Asunto: Acuerdo Comité Central de Farmacoterapia

Artículo 75: Cladribina subcutáneo vs intravenoso en el tratamiento de Leucemia de células peludas.

Para lo procedente, la Secretaría Técnica le comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2021-43, celebrada el 03 de noviembre del 2021, reciben oficios HM-DG-CLFT-396-2021 y por parte del Comité local de Farmacoterapia del Hospital México. **Actualmente:** Se recibe el oficio DFE-AMTC-2156-2021, con fecha del 27 de octubre de 2021 con el cual se remite el informe técnico sobre el medicamento cladribina subcutáneo vs intravenoso en el tratamiento de leucemia de células peludas, y se comunica lo siguiente:

Acuerdo: El Comité Central de Farmacoterapia como ente asesor de la Gerencia Médica y la delegación que este le confiere, con respecto al informe técnico sobre el medicamento cladribina subcutáneo vs intravenoso en el tratamiento de leucemia de células peludas, según el oficio DFE-AMTC-2156-2021, acuerda comunicar a los Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Hematología y Servicios de Farmacia de los Hospitales México, San Juan de Dios, Dr. Calderón Guardia y Dr. Max Peralta con copia al Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica, al componente logístico, lo siguiente:

- Se avala el uso de la presentación de cladribina 2 mg/mL frascos de 5 mL para administración por vía subcutánea
- Se instruye al Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica y a los Servicios de Farmacia, para que se amplíe la descripción del código institucional a la opción de cladribina 2 mg/mL frascos 5 mL

<p>Cladribina 1 mg/mL Solución inyectable. Frasco ampolla con 10 mL. Vía de administración: Infusión IV continua. La infusión debe hacerse de forma continua durante 24 horas. Debe repetirse todos los días durante un total de 7 días consecutivos. NO USAR</p>	<p>Tratamiento de la Leucemia de células peludas. Clave HER: Prescripción por Hematología. V^oB^o Jefe de Servicio. Avalado en sesión clínica del Servicio de Hematología. Medicamento que se evaluará según la directriz Institucional para la prescripción y seguimiento</p>	<p>Dosis en adultos y pediatría: 0.09 mg/kg/día (3.6 mg/m²/día) en infusión IV continua (CADA 24 HORAS), por 7 días, puede repetirse cada 28-35 días (UN CICLO MÁS).</p>
--	--	---

- Se delega el análisis y resolución de los casos de pacientes con leucemia de células peludas a los Comités Locales de Farmacoterapia, prescripción exclusiva por Hematología, avalado en sesión clínica del Servicio, mediante solicitud según procedimiento establecido.
- Se avala una dosis de 0.14 mg/kg subcutáneo por día por un ciclo de cinco días

<p>Cladribina 2 mg/mL Solución inyectable. Frasco ampolla con 5 mL Vía de administración: subcutánea</p>	<p>Tratamiento de la leucemia de células peludas Clave: HER Prescripción por Hematología Requiere V^oB^o del jefe de servicio y estar avalado en sesión clínica del Servicio</p>	<p>Dosis en adultos: 0.14 mg/kg subcutáneo por día por un ciclo de 5 días</p>
---	---	---

OPVB//msm

Cc:

- Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
- Componente Logístico AMTC
- Archivo